



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride parroquial de **BOLASPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, la **PARROQUIA BOLASPAMBA** se forja con el trabajo y emprendimiento de sus habitantes, proyectado en la generación de iniciativas de progreso social y la búsqueda permanente de nuevos derroteros para procurar oportunidades de desarrollo y bienestar colectivo;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a los ciudadanos de la **PARROQUIA BOLASPAMBA**, por su alto espíritu de lucha y amplia visión social para aportar al engrandecimiento de la Patria; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo al noble y altivo pueblo de la **PARROQUIA BOLASPAMBA**, jurisdicción del Cantón Zapotillo, Provincia de Loja, congregado para celebrar el **DÉCIMO ANIVERSARIO** de su creación, remembranza que pondera el singular esfuerzo y tesón plasmados para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciséis.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General